

Con fecha 05 de junio se procedió a la corrección escrita del trabajo presentado para la oposición y el día 06 de junio se completó con la exposición oral (conforme artículo 4° de la Resolución 1077/24) de modo presencial para las postulantes y con la participación por zoom de la Lic. Carolina Gallardo y del Lic. Alfredo Fernícola.

La oposición se evaluó de acuerdo a los siguientes criterios:

Trabajo escrito: (10 Pts – repartidos: hasta 2,5 pts. por cada ítem)

- presentación –formato- y claridad en la exposición
- adecuación a la premisa propuesta
- sentido de realidad y posibilidad legal y procesal de implementar
- originalidad

Defensa Oral (hasta 30 Pts)

- 7,5 pts. utilización del lenguaje y claridad en el relato
- 7,5 pts. demostración de conocimiento del funcionamiento local
- 15 solvencia técnica en las respuestas (sobre adopción en general)

Oposición

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Trabajo escrito (hasta 10 pts)</b>	<b>Defensa Oral (hasta 30 pts)</b>	<b>Total</b>
Caram, Ana María	4	15	19
Oyón, Ana Laura	6	25	31
Rik, María Inés	5	10	15
Viscardi, Gabriela Verónica	6	15	21
Vivas, María Agustina	6	26	32

No siendo para mas se da por finalizada la reunión.